

**Asamblea General**

Distr. general
3 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 83 del programa

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente****Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar
la financiación del Organismo de Obras Públicas
y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente***Relator: Sr. Svein Aass (Noruega)***Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-8	2
A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo	1-3	2
B. Examen del informe del Grupo de Trabajo en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General	4-8	2
II. Actividades del Grupo de Trabajo en 1998	9-10	2
III. Situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	11-19	3
IV. Observaciones finales	20-24	4



I. Introducción

A. Origen y antecedentes del Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue creado por la Asamblea General en su resolución 2656 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, con el mandato de estudiar todos los aspectos relacionados con la financiación del Organismo. En esa resolución, la Asamblea General pidió al Grupo de Trabajo que prestara asistencia al Secretario General y al Comisionado General del OOPS para resolver los problemas planteados por la crisis financiera del Organismo.

2. En su vigésimo quinto período de sesiones y en todos los períodos de sesiones sucesivos, la Asamblea General examinó los informes que le había presentado el Grupo de Trabajo¹ y aprobó resoluciones en las que encomiaba al Grupo de Trabajo por su labor y le pedía que la continuara durante un año más².

3. El Grupo de Trabajo está integrado por los representantes de los Estados Unidos de América, Francia, Ghana, el Japón, el Líbano, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago y Turquía. El Presidente del Grupo de Trabajo es el Sr. Volkan Vural, de Turquía.

B. Examen del informe del Grupo de Trabajo en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

4. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General examinó el informe del Grupo de Trabajo sobre las actividades que había realizado en 1997 (A/52/578) en relación con el tema 86 del programa, titulado "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente". En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1997, la Asamblea decidió incluir este tema en su programa y asignarlo a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que lo examinó en sus sesiones 21ª, 22ª y 25ª, celebradas los días 24 y 26 de noviembre de 1997.

5. En la 25ª sesión de la Comisión, celebrada el 26 de noviembre, el representante de los Países Bajos presentó un

proyecto de resolución titulado "Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" (A/C.4/52/L.11), patrocinado por Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia y Turquía.

6. Con arreglo al proyecto de resolución, la Asamblea General:

a) Encomiaría al Grupo de Trabajo por los esfuerzos que realizaba para ayudar a garantizar la seguridad financiera del Organismo;

b) Tomaría nota con aprobación del informe del Grupo de Trabajo;

c) Pediría al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, perseverara en sus esfuerzos por asegurar la financiación del Organismo durante otro período de un año;

d) Pediría al Secretario General que proporcionara al Grupo de Trabajo los servicios y la asistencia necesarios para realizar su labor.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

8. En su 69ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 1997, la Asamblea General examinó el proyecto de resolución relativo al Grupo de Trabajo, cuya aprobación había recomendado la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), junto con otros proyectos de resolución sobre el mismo tema. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación, como resolución 52/58.

II. Actividades del Grupo de Trabajo en 1998

9. Durante todo el año, los miembros del Grupo de Trabajo siguieron con preocupación las dificultades con que tropezaba el Organismo y, en particular, la grave situación financiera en que se seguía encontrando. El Grupo de Trabajo celebró dos sesiones, el 3 de septiembre y el 22 de octubre de 1998, para examinar la evolución reciente de la situación financiera del Organismo y preparar su informe a la Asamblea General. El Grupo de Trabajo aprobó su informe en la reunión que celebró el 22 de octubre de 1998.

10. En la 119ª sesión, celebrada el 3 de septiembre de 1998, el representante del OOPS en Nueva York hizo uso de la palabra ante el Grupo de Trabajo para presentar un informe actualizado sobre la situación financiera del Organismo. El Grupo de Trabajo continuó examinando el informe del representante en su 120ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 1998 (véase la sección III *infra*).

III. Situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

11. El OOPS concluyó el ejercicio económico de 1997 con un déficit de 1,9 millones de dólares en su presupuesto en efectivo, lo que correspondía a la diferencia entre los gastos reales en efectivo de 252,4 millones de dólares y los ingresos reales en efectivo de 250,5 millones de dólares. Sin embargo, la diferencia entre los ingresos en efectivo y el presupuesto en efectivo de 312 millones de dólares para el año significaba que el Organismo había registrado un déficit presupuestario de 61,5 millones de dólares en 1997. El total de ingresos en efectivo y en especie percibidos por el Organismo en 1997 ascendió a 317,2 millones de dólares, de los cuales 270,9 millones de dólares se destinaron al presupuesto ordinario, mientras que el resto, 46,3 millones de dólares, se destinó a proyectos. El total de gastos en efectivo del Organismo en 1997 ascendió a 281,5 millones de dólares, de los cuales 252,4 millones de dólares correspondieron al presupuesto ordinario y 29,1 millones de dólares a proyectos.

12. Para mediados de 1997, las sucesivas series de medidas de austeridad, que se habían introducido en respuesta a los reiterados déficit de financiación desde 1993 y que se habían arrastrado de un año a otro, habían sumado un valor acumulativo de 50 millones de dólares. Gracias a esas medidas se habían reducido los gastos en efectivo estimados en el programa ordinario del Organismo para 1997 del nivel presupuestado de 312 millones de dólares a un nivel de 262 millones de dólares. Las medidas incluían reducciones apreciables en las asignaciones presupuestarias en muchas esferas, entre ellas equipo y otros suministros médicos y hospitalización, al igual que la congelación de ciertos puestos y la no financiación de una reserva para el pago de indemnizaciones por rescisión de nombramiento. También se recurrió cada vez más como medida de economía a la contratación de maestros sobre la base de un contrato especial a sueldos menores para llenar vacantes creadas por

la salida de funcionarios de plantilla. A pesar de estas medidas, a mediados de 1997 los ingresos previstos con destino al presupuesto ordinario se estimaron en sólo 242 millones de dólares para el año, con lo que se habría ante el Organismo la perspectiva de un "déficit de recursos básicos" de 20 millones de dólares.

13. En vista de lo crítico de la situación, el Comisionado General del OOPS se vio obligado en agosto de 1997 a introducir nuevas medidas de austeridad y reducción de los gastos que, a pesar de improbos esfuerzos para evitar un efecto de dicha índole, habrían representado por primera vez una reducción de los servicios prestados por el Organismo. Como se esboza en el informe del Grupo de Trabajo sobre las actividades que había realizado en 1997 (A/52/578), estas medidas incluían una congelación general de las contrataciones, una reducción del 15% en el número de puestos de contratación internacional, la imposición de congelaciones de las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario para la rehabilitación de albergues para refugiados, de ciertos tipos de asistencia en efectivo para casos de emergencia y de la parte correspondiente al Organismo de los subsidios para becas universitarias, al igual que una congelación propuesta por dos meses de los reembolsos en concepto de hospitalización para casos no urgentes y la propuesta de introducción del cobro de matrículas escolares. La propuesta de aplicación de estas dos últimas medidas repercutió de inmediato en las relaciones del Organismo con la comunidad de refugiados y las autoridades de los países de acogida.

14. En septiembre de 1997, el Comisionado General nuevamente convocó una reunión extraordinaria de los donantes principales del Organismo y las autoridades de los países de acogida y formuló un nuevo llamamiento de contribuciones urgentes para superar la crisis. Los donantes respondieron generosa y rápidamente, anunciando promesas de contribuciones adicionales por valor de 21 millones de dólares para 1997, con lo que el Organismo por un estrecho margen pudo evitar tener que cancelar las operaciones y también pudo revocar, aún antes de aplicarse, las medidas propuestas relativas a cobros de hospitalización y matrículas escolares.

15. Las medidas adoptadas por el Organismo para superar sus dificultades en 1997, entre ellas el mantenimiento de las medidas de austeridad impuestas anteriormente y la adopción de nuevas medidas, significaron que algunas actividades previstas en el presupuesto aprobado por la Asamblea General para el bienio 1996-1997 nuevamente no se ejecutaron en su totalidad. Esto redundó una vez más en perjuicio del nivel y la calidad de los programas humanitarios ejecutados por el OOPS. Por otra parte, los sucesivos déficit de financiación en los años recientes habían ocasionado una

nueva sangría en las reservas de capital "de operaciones" del Organismo, es decir, la diferencia entre el activo y el pasivo del presupuesto ordinario. Para fines de 1997, esas reservas ascendían a menos de 400.000 dólares, lo que cabía comparar con un nivel óptimo de unos 25 millones de dólares. Los repetidos déficit de financiación en los años recientes también habían consumido apreciablemente las reservas en efectivo del Organismo — la cantidad de efectivo en caja en las cuentas bancarias del Organismo en cualquier momento dado que podría utilizarse para atender las obligaciones básicas. Para fines de 1997, las promesas de contribuciones en efectivo pendientes de pago ascendían a unos 71 millones de dólares, de los cuales 24,7 millones de dólares correspondían al presupuesto ordinario y 46,3 millones de dólares a proyectos, mientras que los saldos en efectivo disponibles se habían reducido a una cifra de alrededor de 25 millones de dólares, el equivalente de los gastos de un mes. En otras palabras, la situación de déficit y el problema de liquidez habían quedado más estrechamente relacionados entre sí.

16. Así pues, el Organismo comenzó 1998 con sus reservas de capital agotadas y exiguos saldos en efectivo, sin que hubiera indicios de un aumento apreciable de los ingresos totales. Puesto que los ingresos en efectivo previstos para 1998 no alcanzarían los 314 millones de dólares del presupuesto ordinario para el año, el Organismo se vio obligado a proseguir todas las medidas de austeridad aplicadas anteriormente, incluidas las que se habían anunciado en agosto de 1997 y que no se habían revocado. Los gastos en efectivo previstos también se redujeron ligeramente mediante otras medidas, entre ellas mayores tasas de vacantes, aplazamiento de las contrataciones para llenar puestos vacantes de contratación internacional y contratación local como parte de la congelación general de las contrataciones y el recurso a maestros por contrata para llenar las vacantes en el programa de educación. También se lograron beneficios gracias a medidas de reestructuración anteriores y en curso, principalmente al reducirse el número de funcionarios de contratación internacional y mediante la no utilización de ciertos renglones del presupuesto como parte de controles financieros más estrictos.

17. Esos factores tuvieron como efecto en su conjunto el de reducir los gastos en efectivo previstos para 1998 por debajo del nivel de 314 millones de dólares aprobado por la Asamblea General. Para fines de junio de 1998, se preveía que los gastos en efectivo con arreglo al programa ordinario en 1998 ascenderían a 253 millones de dólares, lo que cabía comparar con los ingresos previstos en efectivo de 1998 de unos 252 millones de dólares. La proyección revisada de los ingresos en efectivo de 252 millones de dólares para 1998 representó un aumento de 16 millones de dólares con

respecto a la proyección realizada a fines del primer trimestre del año. Entre las razones de ello se contaban otros 12 millones de dólares en ingresos por concepto de promesas de contribuciones anunciadas en una reunión oficiosa de los donantes principales y las autoridades de los países de acogida celebrada en mayo de 1998, junto con unos 4 millones de dólares en economías resultantes de fenómenos ocurridos en los mercados internacionales de divisas y el pronto pago de algunas contribuciones ordinarias. El efecto de esos dos fenómenos fue, en el primer caso, aumentar el valor potencial en dólares de las contribuciones pendientes de pago para el resto del año y, en el caso del pronto pago de las promesas de contribuciones, aumentar los ingresos por concepto de intereses del Organismo estimados para el año. Sin embargo, el presupuesto del Organismo para 1998 sólo quedó financiado en parte, y el déficit presupuestario estimado para 1998 siguió siendo cuantioso, de unos 62 millones de dólares.

18. Se ha señalado otro factor de complicación a la atención del Grupo de Trabajo. Se refiere a la cuestión de las reclamaciones pendientes del Organismo de reembolso del impuesto al valor añadido y otros cargos, como trámites aduaneros y derechos portuarios, que el OOPS ha remitido a la Autoridad Palestina durante el mantenimiento de los programas ordinarios y los proyectos especiales del Organismo en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. Para agosto de 1998, el valor de estas reclamaciones había llegado a unos 19 millones de dólares.

19. La parte correspondiente a 1999 del presupuesto para el período 1998-1999 aprobado para el OOPS por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones asciende a unos 322,1 millones de dólares. Esta cantidad es aproximadamente de la misma magnitud que la de 1998, que fue de 314 millones de dólares, a pesar del aumento continuado del número de refugiados de Palestina y la inflación. Si el OOPS recibe la misma cantidad de los donantes en 1999 que la que se prevé para 1998, el Organismo registrará de todos modos un déficit presupuestario de 71 millones de dólares en 1999. En esta cifra no se incluye una reserva para contrarrestar las reducciones de gastos hechas en años anteriores ni para sufragar las indemnizaciones por rescisión de nombramiento.

IV. Observaciones finales

20. El Grupo de Trabajo una vez más está profundamente preocupado por las perspectivas financieras del OOPS, especialmente tras cinco años de medidas de austeridad que han mermado el nivel y la calidad de los servicios prestados por el Organismo a 3,5 millones de refugiados de Palestina.

A este respecto, el Grupo destaca el cuadro y los gráficos que figuran en el anexo del presente informe, que señalan la tendencia de los gastos del OOPS por refugiado desde 1987. El Grupo acepta que es de responsabilidad de la comunidad internacional velar por que el nivel de los servicios del OOPS siga siendo aceptable, en lo referente a la cantidad y la calidad, definidas por las necesidades de la comunidad de refugiados, y velar por que el nivel de los servicios se mantenga a la par del constante crecimiento natural de la población de refugiados.

21. El Grupo de Trabajo reconoce que el OOPS ha logrado apreciables avances en lo que se refiere a eliminar el problema del déficit estructural que acosó al Organismo en años anteriores, en particular mediante el recurso a maestros por contrata y las reducciones del personal de contratación internacional. El Grupo elogia a todos los funcionarios del OOPS por sus esfuerzos incansables por mantener en marcha las actividades fundamentales del Organismo a pesar de las limitaciones de recursos con que han tropezado. También encomia las actividades de recaudación de fondos del OOPS y su empeño por mantener informados e interesados a los principales donantes y las autoridades de los países de acogida del Organismo, encontrar nuevas fuentes de apoyo y financiación y tratar de ampliar la base de donantes.

22. El Grupo de Trabajo expresa su alarma por el persistente efecto negativo de las medidas de austeridad impuestas durante cinco años debido a los déficit de la financiación. Estas medidas han impedido que los programas se amplíen a una tasa proporcionada al crecimiento de la población de refugiados, han obligado a recortes en las actividades de programas en curso y han impedido adoptar ciertas medidas que normalmente serían parte de las actividades con arreglo al programa ordinario del Organismo. Lo más grave es que las limitaciones a la contratación han ocasionado aumentos del número de alumnos por clase en las escuelas del Organismo, aumentos de las razones de pacientes a funcionarios en los servicios de salud y mayores volúmenes de trabajo de los asistentes sociales que atienden a los refugiados más pobres. El empleo de maestros por contrata ha contribuido en forma apreciable a reducir los gastos en el programa más vasto del Organismo, el de educación. Sin embargo, el Grupo de Trabajo reconoce que esta medida no es una solución de largo plazo para garantizar la financiación de las actividades ordinarias del organismo en condiciones sostenibles, y que podría tener efectos negativos sobre las relaciones del Organismo con su personal local, que es el cimiento del que depende su funcionamiento permanente. En cuanto a los efectos de las demás medidas de austeridad, el Grupo de Trabajo está preocupado porque la congelación de las asignaciones con cargo al presupuesto ordinario para becas

universitarias, la rehabilitación de albergues y la prestación selectiva de asistencia en efectivo no sólo ha reducido las actividades del Organismo en esas esferas, sino ha hecho que sean dependientes de contribuciones extrapresupuestarias; que las reducciones de las asignaciones para conservación de instalaciones han dado lugar al deterioro de los cuantiosos bienes físicos del Organismo, y que las reducciones de asignaciones para hospitalización hayan significado que algunos pacientes que necesitan atención hospitalaria no puedan recibirla. El Grupo de Trabajo está gravemente preocupado por los efectos de estas medidas en la vida de los refugiados de Palestina, especialmente en las esferas de la educación y la atención de la salud. El Grupo teme que nuevas reducciones por motivos de austeridad, como las que se evitaron por un estrecho margen el año pasado, pudieran causar graves penurias sociales y económicas a una población de refugiados ya sufriendo, y que ello impondría una mayor carga sobre las autoridades que acogen a los refugiados. El Grupo de Trabajo aún estima que el OOPS hace un aporte vital a la preservación de la estabilidad y la seguridad de la región.

23. El Grupo de Trabajo concuerda en que el problema de los refugiados está profundamente arraigado en una cuestión política originada hace más de medio siglo, y que sigue siendo fundamental resolver este problema de una vez por todas de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, los problemas que se plantean a los refugiados hoy en día son de carácter humanitario que deben abordarse como una responsabilidad compartida en el plano internacional. Los servicios que presta el OOPS han de considerarse el mínimo necesario que permita a los refugiados vivir con dignidad. Si el nivel de esos servicios sigue disminuyendo, no sólo los refugiados quedarían injustamente privados del nivel mínimo de apoyo a que tienen derecho, sino también se podría ocasionar un efecto desestabilizador en toda la región. Sobre todo, el Grupo de Trabajo expresa la esperanza de que el apoyo internacional al OOPS, plasmado en las resoluciones anuales de la Asamblea General en que se reconoce la importancia de su labor y se pide a los gobiernos que contribuyan a ella, se traduzca en medidas encaminadas a asegurar la supervivencia del Organismo sobre una base financiera sólida.

24. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo insta encarecidamente a todos los gobiernos a que tengan en cuenta las consideraciones precedentes cuando decidan la cuantía de sus contribuciones al OOPS para 1999, y una vez más:

a) Exhorta a los gobiernos que todavía no hayan contribuido al OOPS a que empiecen a hacerlo;

b) Exhorta a los gobiernos que hasta el momento sólo han hecho contribuciones relativamente pequeñas a que las aumenten;

c) Exhorta a los gobiernos que en el pasado han hecho contribuciones generosas al OOPS a que continúen haciéndolas en forma oportuna y a que traten de aumentarlas;

d) Exhorta a los gobiernos que tradicionalmente han demostrado un interés especial en el bienestar de los refugiados palestinos, tanto en la región como fuera de ella, a comenzar a contribuir o a aumentar sus contribuciones;

e) Exhorta a los gobiernos a considerar la posibilidad de hacer contribuciones especiales suficientes para enjugar el déficit a fin de que los servicios del OOPS puedan proseguir sin interrupción y de que el Organismo pueda restablecer los servicios restringidos como consecuencia de las medidas de austeridad y a velar por que el apoyo de los donantes a los programas de emergencia o especiales o a los proyectos de inversión no merme ni desvíe en modo alguno sus contribuciones a los programas ordinarios del Organismo.

16 de diciembre de 1982, 38/83 B, de 15 de diciembre de 1983, 39/99 B, de 14 de diciembre de 1984, 40/165 B, de 16 de diciembre de 1985, 41/69 B, de 3 de diciembre de 1986, 42/69 B, de 2 de diciembre de 1987, 43/57 B, de 6 de diciembre de 1988, 44/47 B, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 B, de 11 de diciembre de 1990, 46/46 B, de 9 de diciembre de 1991, 47/69 B, de 14 de diciembre de 1992, 48/40 B, de 10 de diciembre de 1993, 49/35 B, de 9 de diciembre de 1994, 50/28 B, de 6 de diciembre de 1995, 51/125, de 13 de diciembre de 1996 y 52/58, de 10 de diciembre de 1997.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, tema 35 del programa, documento A/8264; *ibíd.*, *vigésimo sexto período de sesiones, Anexos*, tema 38 del programa, documento A/8476; *ibíd.*, *vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 40 del programa, documento A/8849; *ibíd.*, *vigésimo octavo período de sesiones, Anexos*, tema 43 del programa, documentos A/9231; *ibíd.*, *vigésimo noveno período de sesiones, Anexos*, tema 38 del programa, documento A/9815; *ibíd.*, *trigésimo período de sesiones, Anexos*, tema 54 del programa, documentos A/10268 y A/10334; *ibíd.*, *trigésimo primer período de sesiones, Anexo*, tema 53 del programa, documento A/31/279; *ibíd.*, *trigésimo segundo período de sesiones, Anexos*, tema 55 del programa, documento A/32/278; *ibíd.*, *trigésimo tercer período de sesiones, Anexos*, tema 54 del programa, documento A/33/320; *ibíd.*, *trigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 50 del programa, documento A/34/567; A/35/526; A/36/615; A/37/591; A/38/558; A/39/575; A/40/736; A/41/702; A/42/633; A/43/702; A/44/641; A/45/645; A/46/622; A/47/576; A/48/554; A/49/509; A/50/491; A/51/509 y A/52/578.

² Resoluciones 2791 (XXVI), de 6 de diciembre de 1971, 2964 (XXVII), de 13 de diciembre de 1972, 3090 (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, 3330 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, 3419 (XXX), de 8 de diciembre de 1975, 31/15 C, de 23 de noviembre de 1976, 32/90 D, de 13 de diciembre de 1977, 33/112 D, de 18 de diciembre de 1978, 34/52 D, de 23 de noviembre de 1979, 35/13 D, de 3 de noviembre de 1980, 36/146 E, de 16 de diciembre de 1981, 37/120 A, de

Anexo

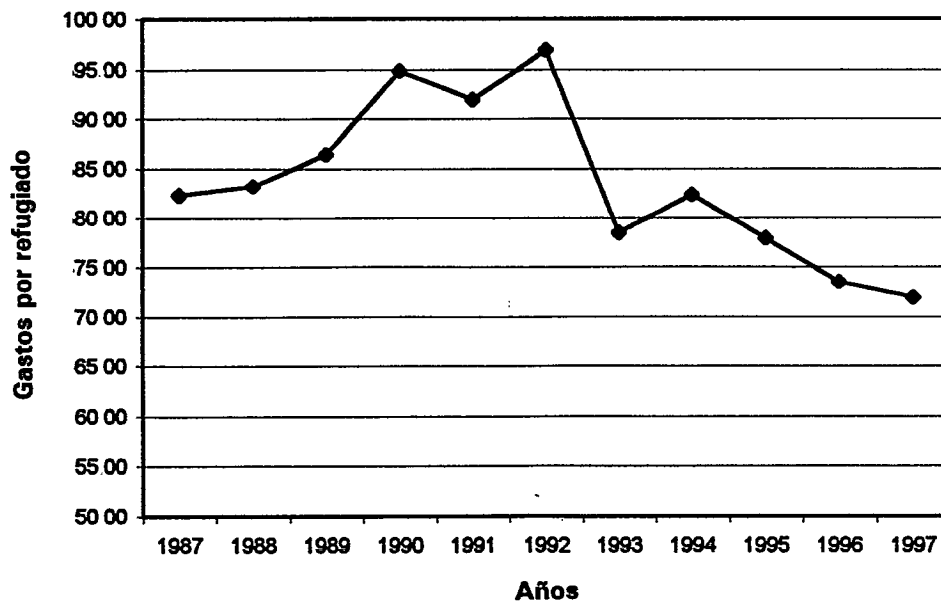
A. Gastos del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente entre 1987 y 1997

(En dólares de los EE.UU.)

Año	Gastos efectivos totales	Número total de refugiados	Gastos por refugiado
1987	181 142 128	2 201 123	82,30
1988	188 746 621	2 268 595	83,20
1989	201 816 373	2 334 637	86,44
1990	229 860 825	2 422 514	94,89
1991	231 700 221	2 519 487	91,96
1992	256 679 308	2 648 707	96,91
1993	219 790 061	2 797 179	78,58
1994	247 633 868	3 006 787	82,36
1995	247 383 380	3 172 641	77,97
1996	243 156 900	3 308 133	73,50
1997	245 610 557	3 417 688	71,86

B. Gastos del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente per cápita entre 1987 y 1997

(En dólares de los EE.UU.)



C. Gastos del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente per cápita entre 1952 y 1997

(En dólares de los EE.UU.)

